



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00776381- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-843-E-UNC-DEC#FD, en el sentido que se apruebe el informe del Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (Leg. 12.944) correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-843-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, aprobar el informe del Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (Leg. 12.944) que se anexa a la presente, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-08-2023 al 31-07-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

